Caroccio Cinica Emmanue)	FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS				
institute Nacional de Pemercias Stantus	FR – THRL – 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01		
		Actualización://	Página 1 de 2		

	PAGARE No. 715 F	
Yo/nosotros: Emilgen Rojas Lopez	y/oident	ifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: F	PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSOR	CIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEN	MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO) DE
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S 6	en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad	de:
		Por
capital:		Por
intereses de plazo:		Por
otros gastos:	monetarias:	-
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficin	as de Rogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-62, o en su orde	_Nos
al tenedor de este pagare, el díade	del año SEGUNDO: de	ט,וו: ב בוו
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gasto		ם שנ באבר
por las autoridades monetarias. TERCERO : que en caso de cobro	judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo	zaua o loc
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el v	valor del impuesto de timbre, si bay lugar de él. CHARTO: a n	o 105 Sartir
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses p	pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagare	mos
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honor	rarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la el	tana
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligaci	ión más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo	olos
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando	o para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré :	será
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INST	TITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S.,	v/o
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITAC	CION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones	aue
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de confor comercio.	midad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código	o de
Firma(s): Enclgen Rojas Jone 2 y/o pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad		
pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad	de la carta de instrucciones, que se suscribe	Este
		Este hoy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENA	AR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO	
		hoy ——
Bogotá,D.C.,yo,	Y Constitution of the Cons	hoy
Bogotá,D.C.,yo,	os a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL V/o al INSTITU	hoy //o
Bogotá,D.C.,yo,	os a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITU	hoy //o JTO
Bogotá,D.C.,yo,	os a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITU	hoy //o JTO
Bogotá,D.C.,yo,	os a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACI tinguido con el No que en la fe	hoy //o JTO ON echa
Bogotá,D.C.,yo,	os a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACI tinguido con el No que en la fe	hoy //o JTO ON echa
Bogotá,D.C.,yo,	os a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACI tinguido con el No que en la fe y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguier	hoy //o JTO ON echa UEL ntes
Bogotá, D.C., yo,	os a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITU UEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACI tinguido con el No que en la fe y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguier	hoy //o JTO ION echa UEL ntes
Bogotá,D.C.,yo,	os a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITU UEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACI tinguido con el No que en la fe o y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguier sulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médi a institución (bienes muebles e inmuebles) conagos y que	JTO ION echa UEL ntes
Bogotá,D.C.,yo,	os a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITU UEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACI tinguido con el No que en la fe y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguier sulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médi a institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cue de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAU	hoy //o JTO fON echa UEL ntes icos otas
Bogotá,D.C.,yo,	os a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITU UEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACI tinguido con el No que en la fe y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguier sulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médi a institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cue de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAU	hoy //o JTO fON echa UEL ntes icos otas
Bogotá,D.C.,yo,	os a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITU UEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACI tinguido con el No que en la fe y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguier sulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médi a institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cue de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAU	hoy //o JTO fON echa UEL ntes icos otas
Bogotá,D.C.,yo,	os a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACI tinguido con el No que en la fe o y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguier sulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los média institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuo de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAU A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION	hoy //o JTO fON echa UEL ntes icos otas
Bogotá,D.C.,yo,	os a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACI tinguido con el No que en la fe o y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguier sulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los média institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuo de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAU A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION les monetarias.	hoy JTO ION echa JEL ntes icos otas JEL N Y

Firma paciente: _

cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.

Nombre del paciente:

pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Cinicia Control of C

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

OE 59 OBE 228 10 (S) S 2 13 (S) Ouojaje
irección: פון 33 א ב- 50 גפת הפלבם בפפראק,
rabajador independiente (profesión u oficio):
elétono(s): 883. 43. 69 322 300 62 30
irección: CII 33 # 1-50 son mateo., so hacha.
ンシャント, sayobaalqma esanqm
arentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
stado Civil:
edula de ciudadanía:
ombres: Emilar Posa done
atos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o EMMANUEL INSTITUTO DE CLINICA EMMNAUEL y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
- deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.

 C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
- puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.

 D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales Β, y Ε, de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

75007	50	GSI	いりいいす	Firma:
			246,15	
Loner	10	िय	Em. 19en	Nombres